

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2013

A los Accionistas de la Constructora y Planificación Macas Macascorp S.A.

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cumpto en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta General y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013, y estados de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de cambios en el patrimonio para el año finalizado en esa misma fecha.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Niif Pymes, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

En mi opinión respecto a los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Niif Pymes, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los administradores me han proporcionado la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas, por lo que expreso mi opinión en base a los resultados de la revisión obtenida.

Opinión sobre cumplimiento

Los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente en todos los aspectos. La situación financiera de Macascorp S.A. S.A. al 31 de diciembre de 2013 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Niif Pymes.

Además, he constatado que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

En mi calidad de Comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lic. Deysi Carolina Cabrera López
C.C. 1400941264
Comisaria

Macas, 10 de Abril del 2014